2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

REGISTRADO

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 374/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Silvina Fernanda VOLPINI, y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Pasantías, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 374/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 374/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar el cursado de la asignatura Pasantías, sin tener previamente regularizadas sus correlativas Industrias Alimentarias II, Estadística,





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Legislación Sanitaria, Bromatología y Nutrición Alimentaria y Microbiología de los Alimentos, a la alumna Silvina Fernanda VOLPINI, Legajo Nº 103457, de la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1412/2009

UTN

mel

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior